

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES SECTORIALES DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL AÑO 2017-2018 EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Por acuerdo del Patronato de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales F.S.P. (FEPR, en adelante) de 21 de noviembre de 2017 publicado en el BOE el 30 de Diciembre de 2017, se convocaron subvenciones para el desarrollo de las actuaciones en el ámbito sectorial contempladas en el objetivo 4 línea de actuación 3 y 5 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

En la Base Sexta de las Bases Reguladoras, relativa al procedimiento de concesión, se establece que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22.1 y 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el procedimiento de concesión de las subvenciones incluido en estas bases se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, y se iniciará de oficio mediante la aprobación de convocatorias de asignación de recursos por el Patronato de la FEPR y su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (en adelante BDNS) y en la página web de la FEPR.

Durante el periodo de solicitud de subvenciones, que finalizó el 08 de febrero de 2018, se formularon solicitudes para la realización de acciones por parte de quienes tienen atribuida, conforme en dicha Convocatoria, la condición potencial de beneficiario.

Así mismo según se indica en la Base Sexta, la FEPR instruyó el procedimiento de concesión realizando de oficio cuantas actuaciones estimó necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales se formular la propuesta de resolución. Las actividades a realizar por el órgano instructor han sido las previstas en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Evaluadas las solicitudes por el órgano instructor, la Comisión de Valoración emitió con fecha 16 de mayo de 2018 un informe en el que se concreta el resultado de la evaluación efectuada, proponiendo las cantidades asignadas a cada beneficiario y relacionando las solicitudes que debían ser denegadas o inadmitidas, con indicación de la causa.

En la Base Novena de las Bases Reguladoras se establece que la Directora Gerente de la FEPR formulará la propuesta de resolución de concesión, debidamente motivada conforme a lo establecido en cada convocatoria, haciendo alusión a los criterios de valoración de las solicitudes, determinando los beneficiarios y la cuantía de la ayuda.

A la vista del informe de la Comisión de Valoración, la Directora Gerente formula la siguiente propuesta de resolución.

Primero: Las solicitudes inadmitidas son las siguientes:

Código acción	Título	Beneficiario	Importe solicitado	CNAE	Motivo Archivo
ES2017-0094	Recomendaciones de buenas prácticas para minimizar la exposición a la sílice cristalina respirable en la industria extractiva	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS FABRICANTES DE ÁRIDOS- ANEFA	15.343,58 €	08	No respondieron al requerimiento



ES2017-0047	ACCIÓN PREVENTIVA CNAE 25	CONFEMETAL	23.836,86 €	25	Renuncian a la ejecución de la acción
ES2017-0080	MUNDO PREVENTIVO CNAE 43	CONFEMETAL	22.284,22 €	43	Renuncian a la ejecución de la acción
ES2017-0022	APP PRL AFELIN	AFELIN	124.112,14 €	81	No respondieron al requerimiento
ES2017-0073	LIDERANDO LA PREVENCIÓN	ASOCIACION NACIONAL DE CENTROS CON CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	161.770,18 €	85	No respondieron al requerimiento

Segundo: Conforme se establece en la disposición Decimocuarta de la Convocatoria no se aprobarán proyectos que no alcancen en los aspectos técnicos (BLOQUE 1 + BLOQUE 2) una valoración mínima de 55 puntos. En consecuencia se propone la denegación de las siguientes acciones que aparecen en el Anexo 1.

Tercero: Las acciones para las que se propone la aprobación, por haber alcanzado al menos 55 puntos en la suma de los bloques 1 y 2 de valoración, son las que, por existir presupuesto disponible para su aprobación, se detallan en el "Anexo 2" de la presente propuesta de resolución.

Contra la presente propuesta de resolución los interesados, a través del GESTOR DE ACCIONES, podrán presentar alegaciones a la misma en el plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución.

La presente propuesta de resolución no crea derecho alguno para el solicitante en tanto no le sea notificada la resolución definitiva de concesión.

Y para que coste a todos los efectos oportunos, firmo la presente, a 17 de mayo de 2018.

ENTIDAD FUNDACION PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - CIF G82354176 - NOMBRE BERMUDEZ ODRIUZOLA ANA MARIA - NIF 35005264T

Firmado digitalmente por ENTIDAD FUNDACION PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - CIF G82354176 - NOMBRE BERMUDEZ ODRIUZOLA ANA MARIA - NIF 35005264T
Fecha: 2018.05.17 10:21:30 +02'00'

Fdo. Doña Ana BERMÚDEZ ODRIUZOLA
DIRECTORA GERENTE

ANEXO 1: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL PARA ACCIONES APROBADAS SECTORIALES ESST 2017-2018

código de acción	TITULO	NOMBRE	PRESUPUESTO TOTAL	CNAE	1.A.1	1.A.2	1.A.3	1.B.1	1.B.2	1.C	2.A	2.B.a	2.B.b	2.B.c	2.C.1	2.C.2	2.C.3	2.C.4	3	B1	B2	B1+B2	B3	TOTAL
ES2017-0040	Herramienta para la implantación de buenas prácticas ergonómicas en el sector de la construcción	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	102.793,33 €	43	0	10	5	15	10	0	3,5	1,5	1	1	5	11	7	4	15	40	34	74	15	89
ES2017-0044	Prevención de riesgos en trabajos expuestos a vibraciones en el sector de la construcción	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	31.221,11 €	42	0	10	5	15	10	0	3,5	1,5	1	1	5	11	7	4	15	40	34	74	15	89
ES2017-0002	Plan de visitas de asesoramiento en obras de construcción. 2018. CNAE 41	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	632.500,00 €	41	20	0	0	15	10	0	0	0	0	1	5	11	7	4	15	45	28	73	15	88
ES2017-0036	Envejecimiento activo en el sector de la construcción	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	103.137,78 €	41	0	10	5	15	10	0	3,5	1,5	0	1	5	11	7	4	15	40	33	73	15	88
ES2017-0099	FOMENTO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRIPULANTES DE BUQUES PESQUEROS	FEDERACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO	48.275,76 €	3	20	0	0	15	10	0	0	1,5	1	1	6	11	7	0	15	45	27,5	72,5	15	87,5
ES2017-0074	AGRI-PREVEN	UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS	149.834,98 €	1	0	10	0	15	10	5	3,5	0	1	1	6	11	5,71	4	15	40	32,21	72,21	15	87,211
ES2017-0054	Información y divulgación en Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Agrario	ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES	183.176,34 €	1	0	10	0	15	10	5	3,5	1,5	1	1	6	11	7	0	15	40	31	71	15	86
ES2017-0057	ASESORAMIENTO EN EL SECTOR AGRARIO	ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES	129.466,53 €	1	0	10	0	15	10	5	3,5	1,5	1	1	6	11	7	0	15	40	31	71	15	86
ES2017-0077	DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO RURAL	ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES	220.810,81 €	1	0	10	0	15	10	5	3,5	1,5	1	1	6	11	7	0	15	40	31	71	15	86
ES2017-0024	Prevención de riesgos	FEDERACIÓN DE	59.990,00 €	85	0	10	0	15	10	5	3,5	1,5	1	1	1	11	7	4	15	40	30	70	15	85

ANEXO 2: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL PARA ACCIONES DENEGADAS SECTORIALES ESST 2017-2018

código de acción	TÍTULO	NOMBRE	PRESUPUESTO TOTAL	CNAE	1.A.1	1.A.2	1.A.3	1.B.1	1.B.2	1.C	2.A	2.B.a	2.B.b	2.B.c	2.C.1	2.C.2	2.C.3	2.C.4	3	B1	B2	B1+B2	B3	TOTAL
ES2017-0017	Información para Prevención de riesgos laborales derivados del uso del formaldehído en el sector de transformación de la madera	ISTAS (INST. SINDICAL TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD)	48.991,27 €	16	0	0	0	15	10	0	3,5	0	1	1	6	11	7	0	15	25	29,5	54,5	15	69,5
ES2017-0095	ACCIÓN DE MEJORA SOBRE LOS RIESGOS LABORALES ESPECÍFICOS EN EL SECTOR ESTACIONES DE SERVICIO	FEDERACIÓN DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO DE LA UGT (FICA-UGT)	45.170,96 €	47	0	0	0	15	10	0	0	1,5	1	1	6	11	7	0	15	25	27,5	52,5	15	67,5
ES2017-0097	ACCIÓN DE MEJORA SOBRE LOS RIESGOS LABORALES ESPECÍFICOS EN EL SECTOR DE ARTES GRÁFICAS	FEDERACIÓN DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO DE LA UGT (FICA-UGT)	40.722,06 €	18	0	0	0	15	10	0	0	1,5	1	1	6	11	7	0	15	25	27,5	52,5	15	67,5
ES2017-0058	SALUD CORPORATIVA EN LA PYME: EL PASO DE SER UNA PYME SEGURA A UNA PYME SALUDABLE EN EL SECTOR COMERCIO	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COMERCIO	24.768,00 €	47	0	10	0	15	0	0	3,5	0	1	1	6	7,33	7	0	15	25	25,83	50,83	15	65,83
ES2017-0090	LA VIGILANCIA DE LA SALUD COMO VEHÍCULO PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN EL SECTOR COMERCIO	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COMERCIO	48.991,65 €	47	0	0	0	15	10	0	3,5	0	1	1	6	7,33	7	0	15	25	25,83	50,83	15	65,83
ES2017-0091	Las CONDICIONES ERGONÓMICAS en la MANIPULACIÓN MANUAL de SACOS de PIENSOS para PECES en las GRANJAS de ACUICULTURA. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS.	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE ACUICULTURA DE ESPAÑA	36.267,84 €	3	0	0	5	15	10	5	3,5	0	0	0	1	11	0	0	15	35	15,5	50,5	15	65,5
ES2017-0070	Promoción, Información y	FUNDACIÓN PARA LA	82.232,42 €	53	0	10	5	0	10	5	3,5	1,5	1	1	6	0	7	0	15	30	20	50	15	65

ES2017-0093	Herramienta Psicosocial en el sector de la Restauración	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOSTELERÍA	35.150,92 €	56	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	6	11	7	0	15	10	24	34	15	49
ES2017-0029	Prevención primaria y secundaria en el sector de ladrillos y tejas de arcilla cocida.	HISPALYT	125.515,00 €	23	0	0	0	15	10	0	3,5	0	1	0	1	0	0	0	15	25	5,5	30,5	15	45,5
ES2017-0103	Información y Promoción Preventiva en las Empresas de Servicios relacionados con el Ciclo Integral del Agua	ASOC. ESPAÑOLA EMPRESAS GESTORAS SERVICIOS DE AGUA URBANA	49.922,68 €	36	0	0	0	0	10	5	0	0	0	0	1	0	7	0	15	15	8	23	15	38
ES2017-0007	ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL PARA EL COLECTIVO DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE INT. POR CARRETERA. ASTIC	48.206,00 €	52	0	0	0	0	10	0	0	0	0	1	1	0	0	0	15	10	2	12	15	27